



ISSN: 1699-2849

Registro de propiedad intelectual *safecreative* nº 0910284775023

UNA DISCUSIÓN DE LA TESIS DE SALVADOR PIÁ «EL ACEPTAR ES INFERIOR AL DAR»

ADAM SOLOMIEWICZ

1. La aparente superioridad jerárquica del dar sobre el aceptar en el hombre

Polo sostiene que «el sentido más alto de ser es dar», por eso «la persona es dar»¹. Dicho con Falgueras, «la actividad suprema es la de dar»², con lo cual el dar es la actividad personal por antonomasia. Por el contrario, un acto de ser que «no significase dar, sería un trascendental cerrado»³ (como el acto de ser del universo), a distinción de la trascendentalidad

¹ POLO, L., *Antropología*, I, p. 249. [Las referencias bibliográficas a las obras de Leonardo Polo se indican según los criterios de *Studia Poliana*, a saber, se pone sólo el título abreviado y los números de las páginas correspondientes. Si no se señala lo contrario, siempre se usa la primera edición de las Obras Completas.]

² FALGUERAS SALINAS, I., "Aclaraciones sobre y desde el dar", en FALGUERAS SALINAS, I.; GARCÍA GONZÁLEZ, J. A. (eds.), *Antropología y trascendencia*, Universidad de Málaga, Málaga, 2008, p. 66.

³ POLO, L., *Antropología*, I, p. 249.

personal que se alcanza «según su carácter puramente abierto»⁴.

La índole *actuosa, efusiva, sobrante sin consumarse* de la co-existencia personal indica que «la profundidad trascendental del dar es inagotable, y permite sentar una serie de tesis»⁵, entre las cuales Polo insiste sobre todo en estas dos⁶: 1. *aceptar no es menos que dar*, 2. *el dar y el aceptar comportan el don que la persona puede dar sólo a través de su esencia*⁷.

2. La tesis "el aceptar es inferior al dar" de Piá Tarazona

Si, como se ha dicho, *el sentido más alto de ser es dar*, *aceptar* parece ser una actividad trascendental inferior. Quizá se podría considerar que en la frase «el amar –el dar– y el aceptar son trascendentales personales»⁸ Polo indica que únicamente el *dar* es estrictamente *amar*, y el *aceptar* lo es sólo de manera débil, o secundaria. Tal vez, se podría decir con Piá Tarazona «que el *dar personal* es superior al *aceptar personal* y que este último se subordina a aquél»⁹.

Esta tesis del autor de *El hombre como ser dual* merece ser estudiada con más detenimiento, ya que su discusión puede arrojar una luz valiosa para comprender la índole radical del *dar* y el *aceptar* personales humanos. Piá Tarazona parte de esta acertada afirmación: «el *dar personal* es dar en tanto que un *aceptar personal* lo acepta, porque si el dar no se dirige a un

⁴ *Ibíd.*

⁵ *Ibíd.*

⁶ Cfr. POLO, L., *Antropología*, I, pp. 250-251.

⁷ «El don no pertenece al orden trascendental, sino que está en el nivel esencial». POLO, L., *Antropología*, I, p. 253.

⁸ POLO, L., *Antropología*, I, p. 271.

⁹ PIÁ TARAZONA, S., *El hombre como ser dual. Estudio de las dualidades radicales según la Antropología trascendental de Leonardo Polo*, EUNSA, Pamplona, 2001, p. 330.

aceptar se frustra como dar»¹⁰. Con esto, el *aceptar personal* correspondiente al *dar personal* humano puede ser sólo el divino, como afirma Polo: «el dar creado se remite, buscándola, a la aceptación divina»¹¹.

Además, con afirmar que «el dar personal es aceptado por el propio aceptar trascendental»¹² se incurriría, según Piá Tarazona, en la reducción de la dualidad a la *identidad* en el acto de ser humano, porque «de ese modo, el dar personal queda justificado por el propio aceptar y el aceptar personal queda explicado por el propio dar»¹³. En definitiva, «es incongruente declarar que a la co-existencia humana le basta con aceptarse a sí misma para ser pleno dar personal, y que a la vez, desde la propia aceptación personal se da razón del dar radical»¹⁴. Hasta aquí podemos estar de acuerdo (es verdad que el *aceptar personal* no se agota en el aceptarse como *dar personal*), pero no lo estamos del todo con el desarrollo del planteamiento que sigue a esas afirmaciones y que concluye en que «el aceptar es inferior al dar»¹⁵.

Piá Tarazona expone los inconvenientes de la «interpretación recíproca del dar y aceptar personal»¹⁶: a) va en contra del *axioma antropológico de la jerarquía* (en una aceptación y donación personal recíproca no se da la distinción jerárquica); b) si los dos trascendentales personales son del *mismo* nivel jerárquico, tienen que equivaler a dos personas distintas, lo que es inadmisibles en el hombre; c) descartada esa *identidad* jerárquica de los dos miembros del *amar personal*, no

¹⁰ *Ibíd.*, p. 329.

¹¹ POLO, L., *Antropología*, I, p. 248.

¹² PIÁ TARAZONA, S., *op. cit.*, p. 329.

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*, p. 331.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 330.

cabe que los dos, siendo distintos, se sostengan mutuamente, ya que esto implicaría la interdependencia necesaria entre *dar* y *aceptar* previos.

Ante tal aporía Piá Tarazona propone la siguiente explicación de la dualidad *dar–aceptar personales*: 1) Refiriéndose al *axioma de la jerarquía*, es el *dar* el que tiene la “iniciativa”: es más actuoso y “subordina” o “promueve” el *aceptar*. En definitiva, «la condición de posibilidad del aceptar es el dar»¹⁷. 2) Desde la *jerarquía interna* de esta dualidad se ve que «si el aceptar es inferior al dar, ambos no pueden equipararse a la persona humana»¹⁸, por lo cual, aunque los dos «sean dimensiones trascendentales del radical *amar*»¹⁹, el *aceptar* no se convierte con el co-acto de ser personal, sino con el hábito de sabiduría. Con esto Piá Tarazona equipara la dualidad *dar–aceptar personales* con la dualidad *intellectus ut co-actus–hábito de sabiduría*, interpretando así el *aceptar* como un *hábito innato*²⁰. En consecuencia, aunque no lo dice explícitamente, el *aceptar* resulta no *personal*, sino ‘de la persona’, como la sabiduría. 3) Descartada de esta manera la equivalencia del co-acto de ser personal con el *aceptar*, en el *dar* se descubre «la carencia de aceptación íntima»²¹ correspondiente. Así se «muestra la dimensión *interpersonal* de la estructura amorosa. Si el hombre no puede ser aceptado por él mismo —ese *sí mismo* no es otra persona—, tendrá que ser aceptado por una persona distinta»²². 4) Las personas creadas no son capaces de dar su *dar personal*, ya que no disponen del

¹⁷ *Ibíd.*, p. 331.

¹⁸ *Ibíd.*

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ «El *aceptar trascendental* es *innato* al dar personal, es *solidario* con él y, por tanto, no le puede faltar». *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*, p. 332.

²² *Ibíd.*

dar. Si un *dar personal* no puede darse a otra persona humana, tampoco puede ser aceptado por algún hombre: un *aceptar* humano no es correspondiente al *dar personal* ajeno. Desde esta tesis se llega a dos conclusiones: la primera consiste en reafirmar que sólo Dios puede *aceptar* el *dar personal* humano, y la segunda, en que la *estructura amorosa* tiene que ser *triádica*, debido a que si el dar humano no 'se da', sólo puede dar dones esenciales.

Por último, Piá Tarazona se pregunta por la manera de dualizarse entre el *dar personal* y el *aceptar* –llamémoslo así– 'habitual'. Si los dos no se dualizan directamente (al *dar* no le basta con aceptarse a sí mismo), hace falta la "mediación del don", que comporta la "tríada dual": «se enuncia ahora con detalle la estructura del amar humano: el *dar personal* se dualiza con un *don esencial* que se dualiza con el *aceptar personal*»²³. A la primera dualidad de esta tríada este autor la denomina *otorgar* y la segunda, *acoger*, dado que «el *dar personal* otorga un *don esencial* que es acogido por el *aceptar personal*»²⁴. Dicha "tríada amorosa humana" de la co-existencia con su esencia se describe como "inicial" o "innata", ya que «es creada como tal» e «inicialmente aceptada por el acto de ser – por el *aceptar personal*–»²⁵.

En definitiva, la "aceptación inicial" o "innata" tiene que ser –según Piá Tarazona– inferior al dar que se refiere a Dios en la *búsqueda* de su aceptación. La persona humana acepta su co-existencia, pero no directamente –de tal modo que un trascendental personal (el *aceptar personal*) no remitiría a otro (el *dar personal*)–, sino por la "mediación del don" esencial: el

²³ *Ibíd.*, p. 336.

²⁴ *Ibíd.*, p. 337.

²⁵ *Ibíd.*

aceptar "innato" (por tanto, no estrictamente personal, sino inferior a la persona) acepta inicialmente la esencia del hombre y, en consecuencia, también la co-existencia que no se da sin aquella: «el co-acto de ser humano acepta ser creado por Dios —acepta ser dar creado— en la medida en que *acoge* la esencia que Dios le otorga»²⁶. En este sentido «el *acogimiento* inicial de la creación del hombre se puede denominar aceptación radical. [...] En suma, el hombre acepta de modo inicial —en el nivel trascendental— *ser creado* por Dios en tanto que acepta su don esencial, y a través de él su dar radical»²⁷.

De acuerdo con lo que se ha resumido en estos párrafos, Piá Tarazona concluye que «el aceptar es inferior al dar»²⁸: en la *estructura donal* humana sólo el *dar* es estrictamente trascendental o personal, mientras que el *aceptar* es inferior a la persona por ser "innato" o 'habitual'.

3. La rectificación de la tesis "el aceptar es inferior al dar" desde Polo

Se sostiene aquí que en la raíz del planteamiento de la *estructura donal* humana propuesto por Piá Tarazona reside un error²⁹: la falta de preguntarse por un *aceptar personal* humano superior a la aceptación "inicial" de "ser dar creado". Se indica

²⁶ *Ibíd.*, p. 421.

²⁷ *Ibíd.*, p. 422. Tal «aceptación radical no tiene nada que ver con la libertad de elección, que es esencial, no comporta ninguna *acción* humana. El hombre no tiene inicialmente la opción de aceptar o no su esencia, porque tampoco tiene la opción de ser o no ser creado». *Ibíd.*

²⁸ *Ibíd.*, p. 331.

²⁹ Sellés, en la Defensa de la Tesis Doctoral de Piá Tarazona, defendió como Miembro del Tribunal de la misma, que el aceptar personal es superior al dar, porque aceptar implica dar aceptación. Esa tesis fue ratificada por Polo en conversaciones personales con este autor, pues —dice Sellés— Polo le indicó que en nosotros siempre es superior el aceptar al dar, puesto que somos criaturas, por lo que este autor ha puesto de relieve este asunto en muchos de sus trabajos.

esto sin menospreciar en modo alguno el esfuerzo comprensivo llevado a cabo por dicho autor respecto del punto más álgido de la antropología trascendental poliana.

Parece que para Piá Tarazona, tras aceptarse como criatura que da, la consecutiva *actuosidad* trascendental humana corre a cargo exclusivamente del *dar personal* restringiendo así la índole aceptante del *amar donal* a los dones inferiores, olvidándose con eso de la *aceptación personal* del carácter donante de Dios (o sea, del Dios como Persona), la cual se inicia con la creación del acto de ser humano y se continua a lo largo de la vida personal de *cada quien*. Antes de proponer una distinta interpretación del *dar* y *aceptar* según Polo, hace falta discutir la concepción del *amar donal* de Piá Tarazona, expuesta brevemente en el apartado anterior.

1) No parece equivocada la tesis de que «la condición de posibilidad del aceptar es el dar»³⁰, pero el error se encuentra en equipararla con el “axioma de la jerarquía”. Esto se ve considerando las donaciones de distintos niveles. En el caso del *don creado* (la co-existencia personal) quien *da* es Dios y quien *acepta* es el hombre. Queda claro que en la “tríada” *Dar Personal* divino–*don personal* humano–*aceptar personal* humano el miembro ‘iniciador’ y superior jerárquicamente es el Dar divino; el aceptar humano, consecutivamente, es inferior y subordinado. Sin embargo, cuando se trata de otra “tríada”: *dar personal* humano–*don esencial* humano–*Aceptar Personal* divino, la iniciativa corre a cargo del dar humano (de lo contrario, no sería un dar libre), pero la Aceptación divina no es aquí jerárquicamente, sin ninguna duda, la actividad inferior.

Por último, cabe otra “tríada”, todavía más alta desde el punto de vista de la condición del ser humano: *Dar Personal*

³⁰ *Ibíd.*

divino–*Don* divino–*aceptar personal* humano. Tal don distinto de la *donatio essendi* es, denominándolo con una sola palabra, la *salvación* que Dios da a la persona *elevándola* al ámbito sobrenatural. La “iniciativa” y la superioridad jerárquica es del Dar divino; el aceptar humano es subordinado a Él, pero –he aquí la clave de la cuestión– superior al *dar personal* humano antecedente. Es admisible, por tanto, un aceptar humano superior al *dar personal*. Con esto se concluye, que el “axioma de la jerarquía” no implica la superioridad del dar sobre el aceptar: la “condición de la posibilidad” se refiere al acto ‘iniciador’, pero no a su nivel jerárquico³¹.

2) A falta de admitir la posibilidad real de ese aceptar humano superior al *dar personal*, Piá Tarazona propone otra solución, basándose en “el axioma de la jerarquía”. Si el *dar* y *aceptar personales* no son de idéntico nivel jerárquico y es el dar el que tiene la “iniciativa”, ese autor opta por reducir el aceptar humano a nivel del hábito innato superior. De esta manera el *aceptar* sigue siendo *trascendental*, pero no en tanto que se refiriera al Transcendente (como los trascendentales personales), sino sólo en cuanto que trasciende la índole potencial de la esencia del hombre. Al reducir el aceptar al *estatus* del hábito innato *solidario* con el dar, Piá Tarazona afirma que el aceptar *alcanza* el *dar personal* a modo de la sabiduría³².

³¹ Falgueras afirma al respecto: «El receptor es, pues, tan activo y condicionante del don superior como el propio donante, aunque de una manera subordinada, ya que la iniciativa parte siempre del donante». FALGUERAS, I., *Crisis y renovación de la metafísica*, Universidad de Málaga, Málaga, 1997, p. 65.

³² Esta tesis no parece coherente con la siguiente: «la aceptación personal es la actividad existencial de la persona humana respecto de Dios, es el modo de acoger en sentido trascendental ser creado por Dios». PIÁ TARAZONA, S., *op. cit.*, p. 422. Si el *aceptar trascendental* es un *hábito innato* de la persona, no puede ser “respecto de Dios”. El hábito innato superior no remite a lo Transcendente, sino a la trascendentalidad personal humana.

Hay que señalar, que comparado con el *alcanzar* sapiencial, el carácter del aceptar innato más que amoroso sería cognoscitivo. Tal aceptar 'habitual' *alcanza* que 'soy *dar personal*', pero más bien prescinde de la aceptación amorosa de ese *dar*. Como se ve, esto no añadiría nada a la sabiduría, ya que ésta *alcanza* el carácter efusivo de la co-existencia humana o, simplemente dicho, *conoce* que la persona *es dar*: el "aceptar innato" equiparado con la sabiduría no es más que aceptarse como co-existencia. Sin embargo, aquí se busca el *aceptar personal* como trascendental humano, que no remite al propio ser personal, sino al Trascendente.

3) Parece correcta la interpretación de Piá Tarazona del *dar personal* como carente de la aceptación divina. No obstante, un planteamiento incoherente de la dualidad *dar-aceptar personales* dará lugar a una concepción forzada de la "estructura triádica" del *amar donal*.

4) Dicha concepción parte de la siguiente convicción: si el *dar personal* humano no remite directamente al aceptar humano, lo hace indirectamente –pese a que, según Piá Tarazona, el aceptar es *solidario (sic!)* con el dar³³– por la "mediación del *dar*". De esta manera se constituye una curiosa "tríada amorosa humana" en la cual el *dar* "otorga" un *don esencial* que el *aceptar* "acoge". ¿Es la persona misma que acoge sus dones? Si la respuesta es afirmativa, hemos vuelto al punto de partida de todo el planteamiento³⁴, si bien en una versión modificada: en la dualidad *dar-aceptar* el aceptar remite al dar, aunque indirectamente, porque lo lleva a cabo a través del *don* que el dar "otorga" y que el aceptar "acoge",

³³ Polo nunca habla de la *solidaridad* del *aceptar* con el *dar personal*.

³⁴ Recuérdese que Piá Tarazona desarrolló esta cuestión a partir de descartar el *aceptar personal* como "aceptarse a sí mismo", ya que el aceptar trascendental humano no remite al propio *dar personal*.

marcando así la superioridad jerárquica del dar y asemejando el aceptar a recibir. Sin embargo, según Polo «si recibir es inferior a dar, aceptar no lo es, *porque también es donal*»³⁵.

Recapitulando lo dicho, cabe indicar que la tesis de Piá Tarazona según la cual “en la persona humana el aceptar es inferior al dar”, se rectifica indicando que la *aceptación personal* humana remite a una Donación divina que trasciende la *donatio essendi*. Por eso se afirma aquí, que a nivel trascendental humano caben, por lo pronto, ‘tres estructuras donales’ distintas jerárquicamente según los dones que están en juego: la del *don personal* creado, la del *don esencial* entregado a Dios y la del Don divino nuevo dado al hombre.

4. La propuesta de las ‘tres estructuras donales’ trascendentales

De acuerdo con la distinción propuesta se puede hablar de ‘tres niveles de la aceptación trascendental’ en los cuales está involucrada la *estructura donal* humana: 1. ‘la aceptación primera’, la aceptación personal humana de la *donatio essendi*; 2. ‘la *Aceptación segunda*’, la Aceptación divina del don humano³⁶; y 3. ‘la aceptación tercera’, la aceptación humana del Don divino que es la ‘salvación personal’ comprendida como una *nueva creación*³⁷, un don del orden superior a la *primera creación*.

De modo análogo a los tres niveles de la aceptación conviene aplicar la misma nomenclatura numérica al dar y al

³⁵ POLO, L., *Antropología*, I, p. 248.

³⁶ «Esta segunda aceptación trasciende sin más a la persona humana». POLO, L., *Antropología*, I, p. 251.

³⁷ «El bautismo» es el «inicio de la nueva creación». POLO, L., *Antropología*, II, p. 455, nota 153.

don: 1. 'el Dar primero' (el Dios Creador) otorga el don primero (la persona humana)³⁸; 2. 'el dar segundo' (la persona humana) otorga el don segundo (el don esencial); 3. 'el Dar tercero' (el Dios Salvador) otorga el Don tercero (la salvación personal).

Conviene señalar, que la aplicación de los números posesivos ('primero', 'segundo' y 'tercero') a los distintos niveles de la actuosidad donal puede parecer extraña y, quizá, suscitar ciertas confusiones, dado que en la antropología poliana esos números ya poseen algunas referencias bien asentadas, como por ejemplo «la persona humana como acto de ser segundo»³⁹ respecto al acto de ser extramental como el ser creado primero⁴⁰. Sin embargo, la denominación propuesta aquí tiene sus ventajas, ya que indica que en la actuosidad humana se distinguen niveles jerárquicos (la persona humana es lo menos actuosa en 'la *estructura donal* primera' y lo más en 'la *estructura donal* tercera') y, por otra parte, facilita poner de relieve las dualidades dar–aceptar de las actividades trascendentales correspondientes.

Ahora bien, la actividad humana correspondiente al 'dar segundo' (del *dar personal* humano) es la *búsqueda de aceptación* divina del don que se entrega a Dios. Como se ha dicho repetidas veces, si esa búsqueda fuera privada de la esperanza de ser aceptada, la persona significaría una tragedia absoluta, una destinación a la nada⁴¹. Así pues, a la *búsqueda* humana de *aceptación* divina le acompaña constitutivamente la

³⁸ Recordando que la *primera creación* es don sólo en tanto que libremente aceptado por la persona. Cfr. POLO, L., *Antropología*, II, p. 527.

³⁹ POLO, L., *Antropología*, I, p. 163.

⁴⁰ Cfr. POLO, L., *Antropología*, I, p. 205.

⁴¹ «De acuerdo con su índole donal, la persona humana no puede prescindir de la aceptación divina: si nadie la acepta –y el dar sólo puede ser aceptado por una persona distinta–, la persona está sola. La falta de aceptación destruye el dar, pues equivale a dar a nadie, lo que es obviamente descabellado». POLO, L., *Antropología*, I, pp. 248-249.

esperanza, ya que el Dios personal no falla: trasciende al hombre absolutamente, por eso también en la fidelidad y en la generosidad: Dios es infinitamente misericordioso. Según lo dicho, Dios no frustra o *no paraliza* el *dar personal* humano, sino que lo acepta ('el Aceptar segundo') y su respuesta desborda la entrega humana: da ('el Dar tercero') al hombre un don ('el Don tercero'), superior al don primario de la creación del hombre como persona.

En esta cuestión radica lo que afirma Polo: «el dar es dual con el aceptar precisamente porque aceptar también es dar»⁴²; en un verdadero *amar personal*, humano o divino, el *dar* y el *aceptar* son inseparables. Esto no quiere decir que se confunden, puesto que la índole peculiar de la actividad donante (que se cifra en otorgar) es distinta de la índole de la actividad aceptante (acoger), pero forman una dualidad cuyos miembros no cabe considerarlos como separados.

De esta manera, «la aceptación del propio ser [la aceptación primera] se traduce inmediatamente⁴³ en dar [segundo]»⁴⁴. 'El dar segundo' (humano) implica *inmediatamente* 'el Aceptar segundo' (divino). Este último *inmediatamente* se convierte en 'el Dar tercero' (divino), que *inmediatamente* anima 'el aceptar tercero' (humano). 'El aceptar tercero' se continua *inmediatamente* en el 'dar elevado', que sigue siendo dar personal humano, pero significa el dar divino *interior* a la persona humana.

⁴² POLO, L., *Antropología*, I, p. 238.

⁴³ *Inmediatamente* no quiere decir 'necesariamente' u 'obligatoriamente' ni 'en seguida' en el sentido temporal. *Inmediatamente* se refiere a la dualización libre, pero constitutiva de la actividad del *aceptar trascendental* con la actividad donante. Por eso se puede decir que el carácter *efusivo* del ser espiritual se traduce en el *aceptar* que *inmediatamente da* y en el *dar* que *inmediatamente acepta*.

⁴⁴ POLO, L., *Antropología*, I, p. 248.

Si bien la propuesta de las 'tres estructuras trádicas' trascendentales explica el *dar* y el *aceptar* trascendentales humanos, y permite rectificar la afirmación "el aceptar es inferior al dar" reforzando la tesis de Polo *aceptar no es menos que dar*, entonces abre las perspectivas para explicar con más acierto el modo de la *extensión* del *aceptar* y el *dar personales* hacia abajo.